

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: E. U. C. C. “Cotorredondo”.
- Cauce: río Guadarrama.
- Clase y afección del aprovechamiento: abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1.^º del P. H. C. Tajo, Usos domésticos (excepto bebida) y riego de jardines.
- Caudal máximo concedido (l/s): 18,26.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 20.
- Potencia autorizada (C. V.): 4.
- Volumen máximo anual (m³): 157410.
- Lugar, término y provincia de la toma: junto a la avenida Deportiva, número 35, Batres (Madrid).
- Coordenadas UTM del punto de toma: X = 419.534; Y = 4.455.493 del huso 30.
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo de 5 de noviembre de 1969. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de julio de 2009.
- Causa de extinción: el incumplimiento del plazo otorgado mediante oficio de esta Confederación de fecha 27 de agosto de 2020, para solicitar el cambio de titularidad del aprovechamiento de aguas.
- Referencia del expediente: E-0100/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo deseé pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 9 de febrero de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/2.853/22)

